

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2013-681 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores MUL/975/2012.*

Don Iván González Barquín, alcalde del Ayuntamiento de esta ciudad:

Hago saber: Que intentada la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se indican, referentes a los infractores que a continuación se relacionan, y no habiéndose podido practicar por estar ausentes de su domicilio en la hora de reparto o ser desconocido el mismo, por medio del presente Edicto se hace publica la notificación de las mismas conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Contra estas resoluciones, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá desestimado, y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza. Vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiese satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20% de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes. No obstante, según lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, este recargo será del 5% cuando la deuda tributaria se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y será del 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de dicha Ley para las deudas apremiadas. El procedimiento de recaudación ejecutiva para la efectividad de las sanciones impuestas por los Alcaldes, cuando los sancionados tengan su domicilio fuera del ámbito de competencia territorial de esa autoridad, podrá ser realizado por la misma, conforme a su legislación específica. El referido ingreso podrá hacerse efectivo, por transferencia o ingreso a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, cuenta número 2066-0028-28-0200040920 de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria o por giro postal a nombre del Ayuntamiento de Castro Urdiales, Plaza del Ayuntamiento Nº 1, CP 39700, siendo imprescindible, en este caso, que se especifique el número del recibo, la matrícula del vehículo, el nombre y apellidos del denunciado y el domicilio donde desee se le remita el justificante de pago.

Castro Urdiales, 21 de diciembre de 2012.

El alcalde,
Iván González Barquín.

CVE-2013-681

VIERNES, 25 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 17

Nº RECIBO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	DIRECCION FISCAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	ART. INFR	Ptos a retirar	IMPORTE
2012 MULTAS MULTAS								
1255839-0	BLANCO*GOMEZ,JULIO	2012-O-00071546	CALLE PREMIO REAL, 18 04 B	GUJON	ASTURIAS	NOC 018-A-		50,00
1316994-0	BUSTAMANTE*GALLARDO,JOSE MARIA	2012-O-00146539	MAR BALTICO, 5 07 8U B	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	NOC 018-A-		50,00
1306861-0	CALLEJA*BERMEJO,DAVID	2012-O-00031582	AVDA ESPAÑA (DE), 12 Portal 05	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1318676-0	CONSTRUCCIONES DE TREBUESTO CAYMA S L	2012-O-00175525	BO TREBUESTO, 14	GURIEZO	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1315723-0	FERNANDEZ*LEIVA,JUAN MARIA	2012-O-00150506	SANTA ANA, 22 3 D	SOPUERTA	VIZCAYA	NOC 018-B-		30,00
1243178-0	GARCIA*FERNANDEZ,JOSE	2012-O-00030717	AVDA LA RIOJA, 8 3 PUE 2	LABASTIDA/BASTIDA	ALAVA	NOC 018-A-		50,00
1259034-0	GIL*SUBIRE,FRANCISCO MIGUEL	2012-O-00081428	CALLE COTOLINO, 25 01 F	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1309672-0	GONZALEZ*HERVAS,JOSE ANTONIO	2012-O-00042057	CALLE CUESTA DE LAS VIÑAS, 4 04 A	SANTURTZI	VIZCAYA	NOC 018-B-		30,00
1315236-0	GUTIERREZ*GUTIERREZ,MARIA ROCIO	2012-O-00180230	CALLE RUA (LA), 26 03 C	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1319520-0	JAUREGUI*ACEDO,JOSEBA	2012-O-00022568	KAREAGA GOIKOA, 101 04 IZD	BASAJURI	VIZCAYA	NOC 018-A-		50,00
1310121-0	MARTINEZ*PEREZ,EDGAR	2012-O-00022189	BARRO BRAZOMAR, 54 BI 09 Esc 01 02 D	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-B-		30,00
1254113-0	PEÑAFIEL*FREITAS,JENNIFER	2012-O-00050665	BARRO SAMANO, 258A Portal 07	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1307037-0	PROFORMAS NORAY S L	2012-O-00051056	SANT ISIDRE, 97 04	SANT CARLES DE LA	TARRAGONA	NOC 018-C-		30,00
1307651-0	RAMOS*VERGEL,VICENTE	2012-O-00135108	CALLE SAN ANDRES, 8 02 B	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1314334-0	RODRIGUEZ*ALCORTA,FRANCISCO JAVIER	2012-O-00042184	BLAS DE LEZO, 19 2 A	PASAJA	GUIPUZCOA	NOC 018-A-		50,00
1318440-0	SANCHEZ*MUGA,ALBERTO	2012-O-00042475	AVDA LIBERTAD, 63 04 D	BARAKALDO	VIZCAYA	NOC 018-A-		50,00
1310581-0	VEGA*FERNANDEZ,JANIA	2012-O-00072436	CALLE MARQUES DE COMILLAS, 6 PP IZ	LAREDO	CANTABRIA	NOC 018-B-		30,00
1250943-0	VILLAR*COLINA,EDUARDO	2012-O-00021149	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
1250978-0	VILLAR*COLINA,EDUARDO	2012-O-00021189	CALLE RUA (LA), 33 02	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-B-		30,00
1244908-0	YAÑEZ*LORENZO,JOSE CARLOS	2012-O-00081102	CALLE ATAULFO ARGENTA, 33 1 H	CASTRO-URDIALES	CANTABRIA	NOC 018-A-		50,00
Total								20

2013/681